

UNIR

Cuando la prevención evita conductas de riesgo digitales

Formación afectivo-sexual Los expertos recomiendan comenzar con la educación preventiva en colegios y familias antes de los 12 años

V. DUCRÓS

Diversos estudios alertan de la exposición temprana de los menores no solo a contenidos de tipo sexual, sino también a riesgos relativos a esta índole. Preocupa la edad a la que se accede por primera vez a contenidos pornográficos, que ni llega a los doce años. La evidencia científica advierte de que esta exposición a riesgos digitales va en paralelo al acceso temprano a dispositivos móviles, que empieza ya antes de la adolescencia.

Los expertos, en este sentido, coinciden en que la prevención temprana reduce esta clase de conductas de riesgo. Por ello, aconsejan que no se espere a la adolescencia para empezar a abordar la educación sexual. «En los últimos años tenemos bastantes cambios culturales, principalmente tecnológicos. Esto ha permitido que haya un acceso temprano a la pornografía y que esta se esté convirtiendo en el profesor de la sexualidad de los adolescentes. Tenemos que intentar llegar un poco antes; actualmente, el acceso se encuentra entre los 9 y 11 años», propone Alejandro Villena, psicólogo general sanitario, sexólogo clínico e investigador en el Instituto de Transferencia e Investigación (ITEI) de UNIR. Y hace una comparativa: «Al final no vale de nada que el adolescente aprenda a nadar después de haberle tirado al océano».

Villena reclama para ellos un «pequeño manual de instruc-

ciones»; es decir, darles «herramientas para conocer, prevenir, cuidarse y desarrollarse». Los padres y las madres juegan un papel crucial; «yo diría que el más importante». En esta línea hace referencia a un dato preocupante: «El 80% de las familias dice que su hijo no ve pornografía, cuando las ratios de con-

sumo en gente joven son muy altos». Admite que hay «un cierto desconocimiento, porque lo digital es un tema nuevo y desconocido. Deben ser conscientes de que tienen un reto por delante. Antes a las familias les preocupaba lo que les pasaba a sus hijos fuera de casa, ahora deberían preocuparse por lo

que les ocurre dentro».

Villena considera, y así ha quedado reflejado en algunas de las investigaciones de UNIR, que la alfabetización digital y afectivo-sexual del alumnado «deberían estar incluidas en el currículo escolar con temas adaptados por edades; que no sea una única clase, sino que tenga continuidad, para que los adolescentes se sientan seguros y puedan hablar del tema». En UNIR están trabajando, partiendo del conocimiento científico y recomendaciones de los profesionales, «en desarrollar un programa piloto de educación afectivo-sexual en los colegios y en el ámbito educativo y bajar la edad a la que va dirigido, porque más vale llegar un año antes que un día tarde».

LA CIFRA

9 a 11

años tienen los niños españoles cuando se inician en el consumo de pornografía.

Un niño ve vídeos en un teléfono móvil.

FÉLIX MORQUECHO



Abordaje desde la formación «y no tanto desde la imposición»

V. D.

LOGROÑO. Alejandro Villena enumera una serie de riesgos digitales relacionados con la sexualidad que pueden prevenirse con una intervención educativa temprana, entre ellos «el acceso a la pornografía, el posible desarrollo de una adic-

ción a ella o el posible aprendizaje de conductas violentas y desiguales que la pornografía produce». Igualmente, menciona «el contacto con desconocidos, el posible ciberacoso sexual, el *sexting* no consentido, el envío de imágenes explícitas entre los propios menores y, ahora, no hay que olvidar

los grandes riesgos que puede suponer el uso de la inteligencia artificial para generar imágenes sexualizadas a partir de fotografías».

Precisamente, lo sucedido en Haro, donde alumnos de un instituto difundieron a través de Whatsapp imágenes sexualizadas de compañeras que habían sido generadas por IA, ha reabierto el debate sobre la necesidad de prevenir este tipo de situaciones. «Los menores no son conscientes de los riesgos o de si vulneran la ley por

que les falta formación y educación en todo lo que tiene que ver con el ámbito legal digital, que es algo bastante novedoso y, sobre todo, porque por naturaleza los adolescentes son impulsivos e inconscientes». Por ello, señala, «no conocen que difundir material sexual de otras personas sin su consentimiento es un delito o que distribuir este tipo de fotografías, crear perfiles falsos y difamar la identidad de alguien tiene sus consecuencias y riesgos».

Para hablar de sexualidad y

pornografía o para abordar situaciones como la sucedida en Haro, «lo ideal es que pueda haber un acompañamiento dentro de las escuelas y que haya una coordinación familia-escuela, con la presencia de profesionales cualificados que puedan ofrecer pautas porque, a veces, no es sencillo hacerlo en solitario como familia». Y todo ello debe llevarse a cabo «desde la pregunta, desde la escucha, desde la formación y el pensamiento crítico y no tanto desde la imposición».